

Nota a Lucano VI 490

La utilización por Isidoro (*Et.* XII 10, 4) (1) siguiendo a Servio (*ad Georg.* III 416 (2) de un verso de Lucano (VI 490) al transmitir la creencia generalizada en la antigüedad y que remonta al menos a Heródoto III 109, de que las víboras al nacer provocan la muerte de sus madres, me hizo reparar en dicho hexámetro, que en nada convenía a lo que antes afirmaba el hispalense, y de cuya doctrina quería ser ilustración y adorno. Prescindiendo aquí del texto de las *Etimologías* (3), me limitaré a Lucano, pues el verso en cuestión no parece tampoco haber sido del todo entendido, a juzgar por las traducciones que de él se han hecho, coincidentes en lo fundamental: los nudos de la víbora se vuelven a unir una vez destrozado su cuerpo (4); gramaticalmente correctas, no convienen, sin embargo, al contexto en que se encuentra el verso. Lucano está hablando en un largo pasaje de los poderes de las magas y en los vv. 485-491 dice así:

*Omne potens animal leti genitumque nocere
et pavet Haemonias et mortibus instruit artes.*

(1) *Vipera dicta. quod vi pariat. Nam et cum venter eius ad partum ingemuerit, catuli non expectantes maturam naturae solutionem corrosis eius lateribus vi erumpunt cum matris interitu. Lucanus "Viperei coeunt abrupto corpore nodi".*

(2) *AUT MALA TACTU, quae et tacta nocet, et est pernicioosa dum tangit. vipera autem species serpentis est, quae vi parit; nam corrosis eius lateribus exeunt pulli cum matris interitu: Lucanus (VI 490) "viperei coeunt abrupto corpore nodi".*

(3) En "Isidoro y Fernández de Córdova", todavía inédito, presentado a la Semana Internacional de Estudios Visigóticos, Madrid, Fundación Pastor. me ocupo de este verso en Isidoro.

(4) Así por ej. en la edición de J. D. DUFF *Lucan*, Loeb, London 1969 (1928); BOURGIER-PONCHONT *Lucain*, Les Belles Lettres. París, 1974 (1930); HERRERO LLORENTE *Lucano, La Farsalia*, Alma Mater, Barcelona, 1967; MARINER BIGORRA *Lucano Farsalia*, Editora Nacional, Madrid, 1978 y HOLGADO REDONDO *Farsalia*, Gredos, Madrid, 1984.

*Has avidae tigres et nobilis ira leonum
ore fovent blando; gelidos his explicat orbes
inque pruinoso coluber distenditur arvo.*

*Viperei coeunt abrupto corpore nodi,
humanoque cadit serpens adflata veneno.*

En los dos primeros se insiste en el miedo que provocan en animales mortíferos las magas tesalias, a las que proporcionan medios, ardidés, para matar.

En los vv. 487 ss. se observa su poder sobre tigresas y leones; en 4881 se afirma que consiguen que la serpiente despliegue sus anillos y se extienda sobre la escarchada tierra; en el 491 que las matan o hipnotizan con su venenoso aliento.

Justo en medio está el verso que nos va a ocupar, el cual, traducido como se suele parece equivaler a que las víboras, cuyo cuerpo ha sido destrozado o seccionado, resucitan o se recomponen.

Esto carece de coherencia a no ser que se quiera deducir que primero las hacen pedazos y luego las recomponen o resucitan; si con *serpens* del verso siguiente se refiriera también a la víbora sería mucho más sorprendente, ya que se deduciría que, una vez recompuesto su cuerpo, vuelve a ser víctima de los poderes maléficós de las hechiceras (v. 491). No se alude, por otra parte, en este contexto, como podría objetarse, a la preparación de filtros en los que el cuerpo de la serpiente juega un papel importante, ya que no se está refiriendo Lucano a estos menesteres; no es pensable que se diga que los anillos de la víbora se juntan en el caldero empleado para los filtros.

En este verso se está refiriendo el autor de la *Farsalia*, así lo interpreto, a un poder de la magia, que está documentado en algunos textos clásicos, el de destruir con el canto (*carmine*) las serpientes, romperlas, hacer estallar en pedazos a la víbora, separando sus nudos, diciéndose aquí lo mismo que en Lucilio *frag.* 605

*iam disrumpetur, medius iam, ut Marsus colubras
disrumpit cantu, venas cum extenderit omnis.*

o Virg. *Ec.* VIII 71

Frigidus in pratis cantando rumpitur anguis

Ovid. *Met.* VII, 204*vipereas rumpo verbis et carmine fauces**Am.* II 1, 25*carmine dissiliunt abruptis faucibus angues*
(muy similar al v. de Lucano)*Med. fac.* 39*Nec mediae Marsis finduntur cantibus angues*
(en que se niegan esos poderes)

o Manilio I 92-93

ne vulgata canam .../... rumpere vocibus angues

Los versos de Lucano referidos a las serpientes (*coluber*, *serpens*, *vipera*) ofrecen un cierto paralelo entre ellos, que justifica que los hexámetros 490 y 491 digan algo parecido. La acción de desplegar los anillos aparece expresada con dos verbos semejantes *explicat*, *distenditur*, aunque visualmente puedan considerarse dos momentos de la acción; si en los siguientes se refiere a la muerte de ellas también serían dos clases de muerte, la primera, rompiendo su cuerpo (*abrupto*) con el canto; la segunda soplando sobre ella (*adflata*).

Cadit sugiere el desplomarse de una serpiente erguida, la cual queda inmediatamente quieta, inmóvil, sea muerta o hipnotizada; la significación de *coeunt*, causante del no entendimiento del verso, es más problemática: su acepción no es la de “juntarse” sin ninguna otra precisión. Del valor que se asigne a este verbo depende la interpretación del verso.

Puede haber dos posibles soluciones; la primera y más satisfactoria se basa en que con *coeunt* se expresa el movimiento de los anillos, de las partes de la víbora, una vez que su cuerpo ha sido roto; “se mueven”, “entrechocan”, “se agitan” de tal manera que parecen luchar entre ellos (todos estos valores son apropiados a *coeo*, que aquí sería sinónimo de *dissilio* o *concurro*), con este término se logra un claro contraste entre la inmovilidad sugerida por *cadit*, y la normal agitación de las partes de un

reptil, evocada plásticamente con *coeunt*. La otra posibilidad consiste en ver en *coeo* la idea de “paralizarse” que en algunos contextos puede tener; los nudos de la víbora quedan *rígidos*, paralizados, quizá (?) por causa del frío, lo que vendría a enlazar con los versos anteriores, al situarse lo referido a las serpientes en la estación invernal y sobre la nieve o escarcha, lo cual es de por sí mucho más prodigioso, al permanecer en invierno estos animales enroscados y escondidos en sus cubiles.

“Entrechocan los anillos de la víbora al ser dividido su cuerpo en pedazos”, así entiendo este verso. Esta interpretación ofrece una novedad respecto a las anteriores, por no haber sido visto antes de esa manera; aunque en algunos comentarios se observa un acercamiento parcial, en otros se está muy lejos de lo que quería decir Lucano. Los silencios de que ha sido objeto son igualmente elocuentes.

Comencemos por los silencios. Nada, curiosamente, dicen respecto a él los *Commenta Bernensia* (5), pese a detenerse en los versos 488, 489 y 491; nada hay por ej. en la edición *gryphiuna* de 1561 (6) (las notas desde luego son escasas): nada hay en la edición de 1760 que recoge notas de Grotius y Bentley (7). Silencio también en algunas traducciones como las antes aludidas (8).

El comentario más frecuente consiste en afirmar que una vez destrozado su cuerpo las partes de la víbora se vuelven a juntar gracias a la intervención de las magas, o sin mencionar la causa.

Sin mencionar la intervención de la magia las *Adnotationes super Lucanum* (9) y Sulpicio (10); que los encantos mágicos son los que producen

(5) *M. Annaei Lucani Commenta Bernensia*, edidit Hermanus Usener, Olms Hildesheim, 1967.

(6) *M. Ann. Lucani de bello civili libri decem nunc recens post omneis omnium editiones sedulo recogniti ac scholiis lepidis illustrati*, Lugduni, apud Haered. Seb. Gryphii 1561.

(7) *M. Ann. Lucani Pharsalia cum notis Hugonis Grotii, et Richardi Bentleyi*. Strawberry-Hill, 1760.

(8) En nota 4.

(9) *Adnotationes super Lucanum edidit Ioannes Endt. Editio Stereotypa editionis anni 1909*; Teubner 1969; reza así *Viperæ c. id est incisa anguim membra in corpus iterum revertuntur*.

(10) Cf. *M. Annaei Lucani Cordubensis pharsalia diligentissima per G. Versellanum recognita cum commentariis Ioannis Sulpitii Verulani eruditionis bonae plenis, Philippi Beroaldi Bononiensis nuper repertis, Iodoci Badii Ascensii perquam familiaribus, In aedibus Ascensianis MDXIII*, ff. CLIIIIr - CLVr. Allí leemos *viperæ coeunt: serpentes dilaniatae redeunt in integrum corpus nodosque faciunt* y en la misma edición (de Versellanus quizá) se insiste: *nodi viperæ i. viperarum intercisarum, quia corpore abrupto coeunt conglutinant et concreverunt*.

su recomposición está en la edición de 1658 (11), la de 1728 (12); lo dice igualmente C. E. Haskins (13), etc.

El recomponerse de la víbora que se ofrece como paráfrasis, más que como ilustración justificada, al verso de Lucano es inaceptable, porque no son esos los poderes ni el oficio de las magas; no era su ocupación reunir sus partes o resucitarlas; en lugar alguno hemos encontrado mencionado este poder, que incluso, de existir, sería totalmente impropio en este contexto; el poder de las heomonias quedaría ridiculizado ya que no consigue darles muerte y además se vuelven a unir sus partes; equivaldría, valga la expresión, a un "frívolo juego de magia". En fin, aquí sólo se habla de destrucción.

Los comentarios que hemos ofrecido tienen, sin embargo, una posible explicación, y se puede fundamentar la fuente en un texto de Eliano (II 23), en el que afirma acerca del lagarto, que si su cuerpo es dividido, cada una de sus partes sigue viva moviéndose independientemente, y que si se encuentran las dos mitades, se juntan y acoplan después de haber estado separadas.

La interpretación que he defendido, la de que Lucano se refiere a la destrucción de serpientes por medio de fórmulas mágicas está refrendada por el comentario de Beroaldo, aunque también pasa por alto y nada se cuestiona acerca de *coeunt*. Dice así: *Angues et serpentes incantamentis coguntur atque rumpuntur. Unde ait Vergilius Frigidus in pratis cantando rumpitur anguis, et ait Plinius serpentes ipsos recantari contrahique Marsorum cantu etiam in nocturna quiete* (14).

Pero aportaremos, para terminar, otro silencio más significativo, que podría justificar el hecho de que Servio, Isidoro u otros comentaristas o

(11) M. Annaeus Lucanus, *De bello civili cum Hug. Grotii, Farnabii notis integris et variorum seletiss.* Acurante Corn. Schrevelio, Amstelodami ex officina Elzeviriana, 1658. Dice así: *Viperei coeunt. Vipera in partes concisa carminibus harum restituta coit.* Curiosamente comentando *humanoque* en parte alude, pero fuera de lugar, a lo que venimos defendiendo; dice: *adflatu veneficae rumpitur serpens.*

(12) M. Ann. Lucani Cordubensis *Pharsalia sive Belli Civilis libri decem. Cum scho-liaste, bucusque inedito* (se trata de las *Adnotationes super Lucanum*, citadas en nota 9; en 1831 fueron también editadas por C. F. Weber) *et notis integris Heurici Glareani, J. Micylli, J. Camerarii, H. Grotii etc. et excerptis etc. curante Francisco Oudendorpio, Lugduni Batavorum, apud Samuelem Luchtmans* 1728. Como es natural coincide con lo que leemos en la nota 9; añade, sin embargo, que Servio e Isidoro se equivocaron al citar el verso de Lucano y que fue engañado por ellos La Cerda en su comentario a *Georg.*, continuando Oudendorp, "*cum simpliciter dicat Lucanus, nodos seu commissuras articularum viperæ, si corpus dis-cissum est, carmine et herbis magicis rursus coire.*"

(13) M. Annaeus Lucanus *Pharsalia* edited with English notes by G. E. Haskins. With an introduction by W. E. Heitland, Hildesheim 1971 (1887). "Coeunt i. e. their spells can firts break a viper in two and then make it join again", remitiendo a Virgilio *Ec. VIII, 71*, en donde desde luego se afirma que se rompe, pero en modo alguno que se recompone.

(14) Cf. *edic.* citada en nota 10, *ib.*

traductores no viesen con claridad lo que decía Lucano. A. Tupet en su apartado, por otra parte magnífico, como el conjunto de su obra (15), que lleva por título *La destructions des serpentes* (16) no ha comprendido el verso; afirma que sólo Virgilio y Ovidio mencionan este *éclatement*. Ni Horacio ni Lucano, ni Silio, continúa, aluden a ello. Ciertamente, como he intentado defender, no es así. También Lucano hace mención de ello (17); y es significativo y sorprendente que esta autora, experta en el tema y que conoce y recoge con una gran exhaustividad los textos referidos al poder de la magia sobre las serpientes aporte entre otros los versos 488, 489 y 491 del l. VI de Lucano, omitiendo, curiosamente, el 490, verso que nos ha ocupado, sin duda, demasiado tiempo.

F. MOYA DEL BAÑO

(15) *La magie dans la poésie latine*. París 1976.

(16) *Ib.* pp. 187-195. Allí puede encontrarse valiosa información sobre el tema.

(17) *Ib.* p. 194.